Acta de Apertura<de Ofertas
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2.017

"Provisión de Combustibles y Lubricantes"
***ID:* 325050"**

En el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los 12 días del mes de Setiembre del año dos mil diecisiete, siendo las Diez horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, ante la presencia del Sr. Freedy Hernán Varela González en su carácter de Responsable de la UOC, Se procede a dar inicio al acto de apertura de ofertas según lo estipulado en la Resolución DNCP N° 522/15 y lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",a la **Contratación Directa Nº 09/2.017"Provisión de Combustibles y Lubricantes"** ***ID:* 325050**

Se ha presentado como oferente la siguiente empresa:

- **Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2**

Seguidamente se procede a la apertura de sobre, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total y los detalles se describen en el siguiente cuadro:

Ítem	Oferentes	Total Lote 1	Total Lote 2
1	Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2	84.180.600	10.819.400

Acto seguido se procede a la apertura de los sobres de ofertas con la verificación cuantitativa de los documentos conforme al siguiente detalle:

EMPRESAS OFERENTES	Agro Silo Santa Catalina S.A. con RUC 80007801-2
Carta de Presentación de Oferta	Presentó conforme a lo Publicado en el Portal de la DNCP
Declaración de Mantenimiento de Oferta	Presentó
Declaración de Cumplimiento de Contrato	Presentó
Fotocopia Simple de Cédula del Propietario o Representante Legal.	Presentó
Fotocopia Simple Cédula Tributaria(RUC)	Presentó

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Scanned by CamScanner

Fotocopia Simple Patente Comercial 2.017.-	Presentó
Declaración Jurada del art. 20 y 40 de la Ley 2051/03.	Presentó
Declaración Jurada del Art. 54 de la Ley 1657/01.	Presentó
Fotocopia Simple del Pago de IVA y/o Impuesto a la RENTA.	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó
Fotocopia Simple de los Estatutos y sus modificaciones.	Presentó
Fotocopia Simple del Documento que acredite la capacidad del firmante (poder o actas de asambleas o de directorio)	Presentó

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el presente acto siendo las diez treinta horas, firma el acta el Responsable de la UOC y los presentes y se deriva las documentaciones a la Comisión Evaluadora conformada según Resolución para los fines pertinentes y conforme a la Ley.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY U.O.C

Freedy Hernán Varela González
Responsable de la UOC

Scanned by CamScanner